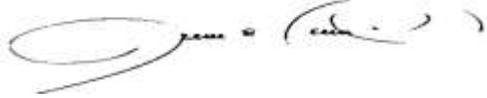


Tutela 2021- 00135-00

Informe de Secretaría. Le informo a la señora Juez que, se hace necesaria la vinculación a la presente acción de tutela al señor CARLOS ALBERTO MADRIÑAN, demandado dentro del proceso ejecutivo tramitado por el accionante ante el juzgado Primero Civil Municipal de Montería.

Pereira, 17 de junio de 2021



Joaquín Eladio Vargas Montoya.
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, junio diecisiete de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se vincula a la presente acción de tutela al señor CARLOS ALBERTO MADRIÑAN, para que en el término de un día se pronuncie sobre la acción constitucional instaurada por JORGE HERNÁN CALLEJAS JARAMILLO.

Aunque en el expediente aparece una dirección física del señor Carlos Alberto Madriñán en la ciudad de Montería, no figura correo electrónico ni teléfono donde se pueda contactar al vinculado, teniendo en cuenta la inmediatez del presente trámite, se procederá a la notificación del presente auto POR AVISO, el cual se hará en la página web de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, dirigiéndose el oficio al ingeniero Helio Rigoberto Salazar Correa -Jefe Seccional de Soporte Técnico, o quien haga sus veces-.

Notifíquese esta decisión en los términos establecidos por el artículo 5 del Decreto 306 de 1992.

Notifíquese,



ELIZABETH RUEDA LUJAN.
Juez.